



REPÚBLICA DEL PERÚ

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS

CERTIFICADO DE COMPENSACIÓN
DE COMPÁS MAGNÉTICO

EXPEDIDO EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DEL PERÚ

Nombre de la Nave : DON ROLO I N° de Matrícula : PL-19884-PR
 Compás Magnético Marca : RITCHIE Diámetro de la Rosa : 100 m m
 N° de Serie : S/N Ubicación : CASETA

El Oficial que suscribe CERTIFICA, que en la fecha ha compensado el magnetismo en la embarcación indicada, quedando los desvíos remanentes que se detallan en la tabla de desvíos correspondientes.

DATOS PRINCIPALES DESPUÉS DE COMPENSAR

Puntos Cardinales	000	10° W	090	2° W	180	0°	270	2° W
Puntos Intercardinales	045	1° E	135	1° W	225	1° E	315	1° W
Punto de Máxima Desviación	Rc =	001°	Δ =	2° W	Rc =	269°	Δ =	1° E

Método de determinación de desvíos : Compensación con GPS

Lugar de Compensación Lat. : 12° 02' 58"S Longitud : 77° 09' 44"W

Variación de la zona : 2W Movimiento de Variación : - 6 ANUAL

Correctores	Tipo	Dimensiones	Posiciones después de Compensar	
			Polaridad	Distancia del Centro
LONGITUDINALES				
TRANSVERSALES				
CUADRANTALES				
FLINDERS				
OBSERVACIONES				

Este Certificado es válido hasta el 28 de DICIEMBRE del 2024

Lugar y fecha de la Inspección: Callao , 28 DE DICIEMBRE 2023

Teniente Primero

Paulo SIERRA Voyer
00012415

Inspector


 Capitán de Fragata
 Capitán de Puerto Accidental del Callao
 Lisier SAMANIEGO Armas
 00940311

Capitán de Puerto



AGENDA

1. AMPLIACION DE FACULTADES AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD.
2. MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO.
3. AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA LA FORMALIZACION DE LOS ACUERDOS.

ORDEN DEL DIA

ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ACCIONISTAS PASARON A TRATAR LOS PUNTOS DE LA AGENDA.

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE, POR CONVENIR A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A UN MEJOR DESEMPEÑO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, ERA NECESARIO AMPLIAR FACULTADES AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTA FACULTADO PARA.

- a) ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.
- b) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, FACTURAN, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS.
- c) GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; Y COBRAR CHEQUES.
- d) GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.